



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DE LA COMUNIDAD - PROYECCION A LA COMUNIDAD
PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

Código
GC.P02.F01

Fecha
12/01/2019

Versión
4.0



Servicio Social de los Estudiantes 2022

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DE LA COMUNIDAD - PROYECCION A LA COMUNIDAD		
	PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO		
	Código GC.P02.F01	Fecha 12/01/2019	Versión 4.0

1. PRESENTACION

El Servicio Social Obligatorio, es un espacio de formación en donde el estudiante tiene la posibilidad de interactuar con su medio y la sociedad que lo rodea, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas en su proceso formativo.

En la Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro el proyecto busca que el estudiante tome conciencia de la importancia de su labor y que contribuya a solucionar problemáticas en su comunidad, impulsar el cuidado y el mejoramiento del medio ambiente, utilizar e impulsar actividades de aprovechamiento del tiempo libre y apoye acciones institucionales que contribuyan al desarrollo de temas y objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

El proyecto de Servicio Social Obligatorio, se convierte en un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante, el cual está incluido dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución.

Estará orientado por los docentes titulares de los grados décimo y undécimo, personal administrativo de la Institución Educativa, y demás docentes que por la disciplina que orientan, puedan constatar la prestación del servicio en las líneas determinadas por la Institución Educativa.

Estructurado como se presenta a continuación, el proyecto de servicio social estará sujeto a modificaciones de acuerdo a las experiencias y a los planteamientos razonables formulados por los actores del mismo.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DE LA COMUNIDAD - PROYECCION A LA COMUNIDAD		
	PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO		
	Código GC.P02.F01	Fecha 12/01/2019	Versión 4.0

2. JUSTIFICACION

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente que ordena el cumplimiento del Servicio Social estudiantil Obligatorio para los estudiantes de los grados 10 y 11 en actividades que permitan al estudiante proyectarse hacia las alternativas de solución de problemas sociales y comunitarios principalmente en la jurisdicción de su Institución, se plantean propuestas para que los estudiantes de estos grados elijan la opción que más se acomode a sus capacidades intelectuales y físicas, habilidades y destrezas, que puedan contribuir a un beneficio personal e institucional.

La formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social en la Institución Educativa, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan el ciclo de Educación Media, su importancia comprende:

- El fortalecimiento de los valores sociales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan, el contacto directo con la realidad que viven las familias de nuestro entorno.
- La sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación de actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.
- La necesidad de asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás para integrar a los estudiantes a la vida comunitaria e interinstitucional.
- La posibilidad de contribuir a la prevención, rehabilitación o asistencia de individuos, de familias o de grupos sociales con amplias carencias y demandas; en beneficio de la igualdad de oportunidades, la realización personal, la integración social y solidaria.

El Servicio Social Estudiantil del nivel de educación media, tiene como propósito contribuir a la formación integral de valores y habilidades en los (as) estudiantes, mediante su el desarrollo de programas, que fortalezcan prioritariamente el desarrollo armónico de la Institución, sin desconocer su proyección a la comunidad, bajo programas organizados y una coordinación y control apropiados. En términos generales el proyecto pretende que los estudiantes participen de una formación integral, mediante su participación activa en programas de servicio a los demás.

Más allá de todas las acciones que se generen a través del Servicio Social y del simple cumplimiento del requisito de realizarlo, se pretende que los jóvenes comprendan el valor de servicio a los demás sin pretender retribución y se sensibilicen con las necesidades de su medio, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables, permitiendo que se lleve al ámbito real los conocimientos adquiridos en el aula a través de lo desarrollado en las áreas tanto de formación académica como la de técnicas.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DE LA COMUNIDAD - PROYECCION A LA COMUNIDAD		
	PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO		
	Código GC.P02.F01	Fecha 12/01/2019	Versión 4.0

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

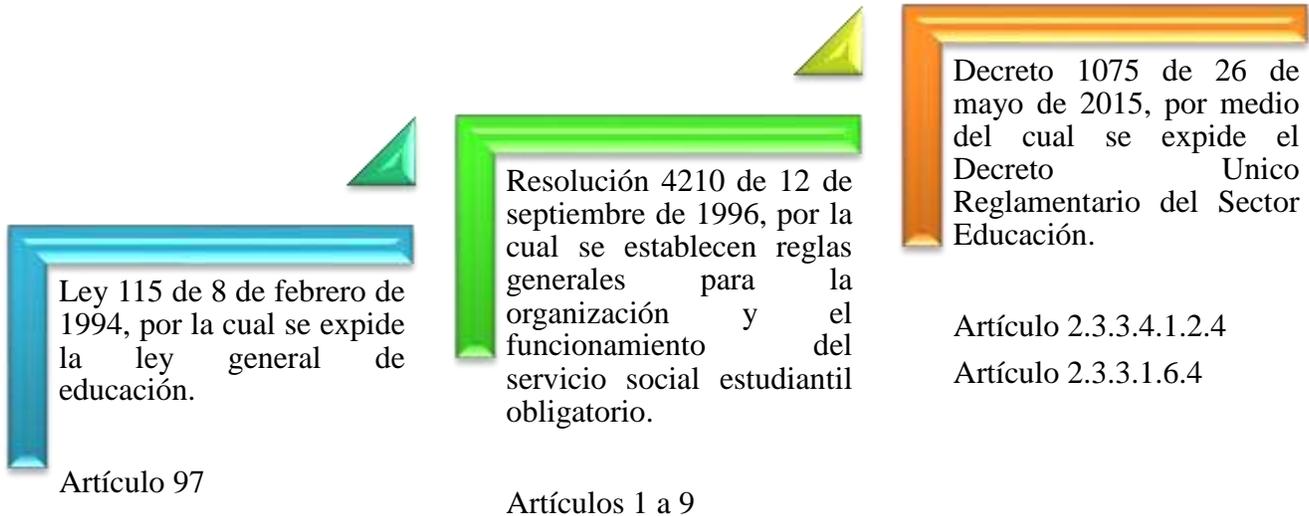
Integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

3.2 ESPECÍFICOS

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DE LA COMUNIDAD - PROYECCION A LA COMUNIDAD		
	PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO		
	Código GC.P02.F01	Fecha 12/01/2019	Versión 4.0

4. NORMOGRAMA





INSTITUCION EDUCATIVA		
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
GESTION DE LA COMUNIDAD - PROYECCION A LA COMUNIDAD		
PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO		
Código	Fecha	Versión
GC.P02.F01	12/01/2019	4.0

Autorización de los Padres de Familia y /o Acudiente

Ocaña, DD _____ MM _____ AAAA _____

Yo, _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, AUTORIZO a mi hijo(a) _____, quien cursa el grado _____ en la Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, para que preste su Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción _____, que se desarrollará los días _____ en _____, en el horario comprendido entre las _____ y las _____.

.....
FIRMA PADRE DE FAMILIA

C.C. de

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DE LA COMUNIDAD - PROYECCION A LA COMUNIDAD		
	PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO		
	Código GC.P02.F01	Fecha 12/01/2019	Versión 4.0

Formato de Solicitud

Ocaña, DD _____ MM _____ AAAA _____

Yo, _____, identificado(a) con _____
 número _____ expedida en _____, código estudiantil No.
 _____ y estudiante del grado _____ de Educación Media Técnica, de la
 Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, solicito al señor Rector, su
 autorización para prestar el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción
 _____, acogiéndome a los
 parámetros de organización de la misma y aceptando el reglamento estipulado para tal fin. Espero una
 pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

.....

FIRMA ESTUDIANTE

Documento de Identidad de

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
	GESTION DE LA COMUNIDAD - PROYECCION A LA COMUNIDAD		
	PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO		
	Código GC.P02.F01	Fecha 12/01/2019	Versión 4.0

Certificación de las Horas

Ocaña, DD _____ MM _____ AAAA _____

Yo, _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, Coordinador(a) del Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción _____, HAGO CONSTAR QUE _____ identificado(a) con _____ No. _____, expedida en _____ y quien cursa el grado _____ en la Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, cumplió durante el presente año lectivo con _____ horas en la ejecución del Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, previa selección voluntaria y autorizado por el señor Rector.

.....

FIRMA COORDINADOR(A) DEL PROYECTO

C.C. de